



**DEBITO AUTOMATICO – DERECHO DE EJERCICIO
PROFESIONAL ANUAL**

...../...../.....

Lugar y Fecha

Por intermedio de la presente autorizo al "CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO" a debitar mensualmente al vencimiento, el pago del derecho de ejercicio profesional anual.

Una vez autorizado el débito automático por el matriculado, se considerará vigente el mismo, hasta cancelación expresa del interesado.

Matrícula 2025 - RESOLUCIÓN Nº 476 Art. 5. Adhesión al sistema de pago por **débito automático**: en cuatro cuotas mensuales y consecutivas, de 6 U.C. cada una, venciendo el 15/04/2025 la primera (la cual incluirá 1 UC en concepto de Fondo Solidario de Salud), y las restantes con vencimiento el día 15 de los meses subsiguientes, o día hábil posterior, siendo bonificado el 30% de la última cuota, si los débitos resultan de estricto cumplimiento en los plazos establecidos. **Se cancelará de oficio** la adhesión al débito automático ante la falta de fondos en la cuenta de dos cuotas consecutivas o tres alternadas.

APELLIDO Y NOMBRES.....

DOMICILIO:TEL:

TOMO: FOLIO:.....MAIL:.....@.....

C.B.U.:

D.N.I:

.....

INSERTAR FIRMA DEL PROFESIONAL